MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Periodo 2021/2025
Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

ADENDA Nº 01/2022
CONTRATO Nº 10/2022

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA MUJERES EN LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA VIRGEN DEL CARMEN.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. GERMÁN GUSTAVO GNEITING RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.231.114 , INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I. Nº: 76/2021 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN Nº: 197/2021, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma A&F INGENIERÍA, CONSULTORA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. CON RUC: 80094725-8, representada para este acto por el ING. FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO, con Cédula de Identidad N° 4.412.361, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, domiciliado en RUTA NACIONAL Nº 1 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE MAURICIO, de la ciudad de CORONEL BOGADO , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA PARA EL CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA MUJERES EN LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA VIRGEN DEL CARMEN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.
En consideración a la Nota de fecha 01/12/2022 de la Empresa constructora adjudicada, la Nota de fecha 02/12/2022 del Fiscal de Obras, el dictamen de la UOC Nº 24/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022 y a las prescripciones contenidas en el art. 62 de la Ley 2051/03, amplíese el monto del contrato de la construcción de la obra en cuestión, de conformidad a las necesidades establecidas, elaboradas por la mencionada unidad y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

2. VIGENCIA DEL CONTRATO / ADENDA.-
El plazo de vigencia de la adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.-
Atento a lo establecido en la cláusula precedente y, a partir de la finalización autorizada en primera instancia; amplíese el monto del contrato de la **CLÁUSULA SEXTA,** como se detalla a continuación;

Municipalidad de Carmen del Paraná – Secretaría General
Municipalidad de Carmen del Paraná – INTENDENCIA
A&F INGENIERIA RUC 80094725-8

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Periodo 2021/2025

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**

"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1.1.	Espejos para baños	Unidad de Medida Global	1,00	1.200.000	1.200.000
1.2	Colocación de Zócalos	Metro lineal	3,00	42.000	126.000
1.3	Extracción de puerta	Unidad de Medida Global	1,00	50.000	50.000
1.4	Colocación de puerta placa sobre marco existente	Unidad de Medida Global	1,00	400.000	400.000
1.5	Pintura de puerta	Unidad de Medida Global	1,00	100.000	100.000
	PRECIO TOTAL				**Gs. 1.876.000**

Total: **Gs. 1.876.000.-**

En letras: Un millón ochocientos setenta y seis mil guaraníes.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay al día 06 del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

Firmado por: ----------. Sr. Germán Gustavo Gneiting Rodríguez
Intendente Municipal.-

Firmado por: ----------. Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por: ----------. Ing. Fabio Fernández Bogado.-
Contratista.-

DDO INGENIERIA
RUC 80094725-8